



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 DIC 2019

DECRETO N° 4250 '14 '19



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 26.12.2019, enviado por la Srta. Teresa Bascuñán Reyes, administrativa oficina Alcaldía.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión con Intendente Regional Sr. Jorge Martínez Duran, a realizarse el día 30 de diciembre 2019, a partir de las 09:30 horas, ubicado en Melgarejo 669, piso 4, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Mella Mario Rafael (conductor)	13	Alcaldía
2	Yáñez Maldonado José Luis	6	Alcaldía

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-4274
FECHA RECEPCIÓN: 30 DIC 2019
FECHA SALIDA: 30 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°

